Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, sábado, 28 de Mayo de 1887. — N.° 1.774.

SECCION POLÍTICA

REFORMAS Y CONFLICTOS

No nos remuerde la conciencia de haber empleado una sola frase temeraria, una sola palabra imprudente, despues de haber escrito tantas á propósito de las reformas militares propuestas por el Sr. Ministro de la Guerra.

Con igual mesura, con igual comedimiento, con igual propósito de encerrarnos dentro de lo lícito y prudente, sin traspasar una sola línea su límite, hemos de exponer la reflexion natural que sugiere el espectáculo de la agitacion que ha producido el plan reformista del ministro de la Guerra.

¿Habrá quien niegue la realidad de esta agitacion? Sería en vano, porque se ha manifestado poderosamente en la prensa, en el Parlamento, en cuantos círculos se alimentan con la discusion de las cosas públicas.

Se han profetizado gravísimos peligros. ¿Habrá quien lo niegue tampoco? Se ha conjurado á las clases militares para que depongan todo sentimiento de antagonismo, de prevencion contra unas y otras, y para que no recuerden más que los lazos fraternales que deben unirlas. Se ha aconsejado á todo el mundo prudencia, prudencia y más prudencia, como si los planes del ministro de la Guerra fueran una tea encendida junto á un monton de pólvora. Se ha dicho y repetido que el empeño de reformar el estado militar de nuestro pais es uno de los más graves, de los más peligrosos que pudieran ocurrirse, lo mismo acertando que equivocándose en las reformas.

Reflexiónese un poco, nada más que un poco, y se ocurrirá inmediatamente que esos miedos, esas apelaciones á la prudencia, esos vaticinios de conflictos cuando se piensa en reformar algo con intentos de progreso ó de mejora, no se circunscriben al propósito de variar poco ó mucho el estado militar del pais. No es el ejército unicamente lo que espanta, cuando se quiere poner sobre lo existente una mano reformadora.

Atrévase cualquiera ó piense cualquiera en atreverse á modificar las relaciones de la Iglesia con el Estado, ó á plantear una reforma ó un progreso que de cerca ó de léjos se roce con el poder ó con la influencia de la Iglesia. Atrévase cualquiera á plantear la cuestion de la tolerancia religiosa verdad, ó del matrimonio civil verdad, ó de la secularizacion de los cementerios, ó de la enseñanza emancipada de la influencia teocrática. Parecerá inmediatamente que el cielo se va á venir abajo. Se hablará de la alarma de las conciencias, de la ofensa inferida á los sentimientos católicos, de guerra religiosa, de trastorno universal, y resultará que en vez de querer un progreso, se ha pretendido realizar una gran iniquidad.

En otra esfera de intereses públicos se encuentra pronto igual ejemplo. Recuérdese lo que ha sucedido cuando se ha pretendido llevar á cabo alguna reforma arancelaria. Inmediatamente ha aparecido sobre la escena pública el espectro de la guerra civil con el cual ha amenazado la industria de una region, acostumbrada á lograr éxitos con tal conducta.

En una palabra; no se pone sobre el tapete alguna reforma de trascendencia, que no tome pronto el carácter de un gran conflicto. Las reformas perjudican siempre algun interés, alguna clase, alguna institucion, ni el interés perjudicado, la clase ó la institucion á quienes afecta la reforma son bastante poderosos para inspirar el miedo del conflicto. Por esto mismo, los que defienden la reforma planteada como cuestion que debe resolverse, procuran sacarla triunfante no tanto con los argumentos de su justicia y de su utilidad, como apelando á la generosidad del interés herido, de la clase ó de la institucion á quienes la reforma afecta, para que se impongan algún sacrificio en favor de la generalidad.

Estamos sufriendo las consecuencias de la fuerza de intereses creados por privilegios que se han hecho poderosos colocándose fuera del estado comun y que defienden el privilegio y el estado excepcional á que deben su existencia y su poder. Se choca tambien con clases ó instituciones que han adquirido preponderancia en el Estado hasta por los mismos servicios que han tenido ocasion de prestar en circunstancias excepcionales.

Hé aquí indicada la razon que nos mueve á creer que el esfuerzo comun debe encaminarse constantemente á destruir esas influencias predominantes que embarazan todos los intentos de reforma, tan pronto como se manifiestan.

(*El Liberal* del 22).

SECCION DE NOTICIAS

Las redenciones Felip

La circular del ministerio de la Guerra que publica la «Gaceta» y que interesa á los individuos que tienen depositadas cantidades para redimirse á metálico y se encuentran provisionalmente en sus casas, conforme á la real órden de 24 de Junio de 1885, dice en su parte preceptiva:

«1.° Los individuos que hicieron el depósito de 1.250 pesetas antes del 8 de Marzo de 1886, se considerarán redimidos á metálico desde el momento que la expresada cantidad tenga ingreso en la caja general de Depósitos ó delegacion de Hacienda de la provincia respectiva.

2.° Se declara el Estado subrogado en los derechos de don Ramon Felip para hacer efectivos de los respectivos banqueros los depósitos hechos por los reclutas que pretendieron redimirse por medio de dicho concesionario.

3.° Queda responsable subsidiariamente don Ramon Felip del importe de los expresados depósitos.

4.° Para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo 1.° de esta disposicion, los capitanes generales de la península y Baleares dispondrán que por los jefes de las zonas respectivas se trasladen de un modo definitivo á la caja general de Depósitos ó á la delegacion de Hacienda de la provincia, el depósito que cada uno de estos reclutas tiene hecho á favor de don Ramon Felip, á fin de que con la carta de pago respectiva pueda llevarse á cabo su redencion.

5.° A medida que cada uno de dichos reclutas quede definitivamente redimido con la carta de pago correspondiente, deberá cesar en la situacion de licencia en que se encuentra, y ser dado de alta como recluta disponible en el ballaton de depósito correspondiente, que ordenará la direccion general de Infantería.

6.° Una vez redimidos todos los reclutas de cada distrito, el capitan general lo pondrá en conocimiento de este ministerio, con el fin de ordenar oportunamente que se cancele la escritura que el concesionario otorgó en 6 de Julio de 1885 y se retire la fianza que al efecto tenía prestada.»

Crisis vinícola

Es lamentable la situacion por que atraviesa la más importante produccion española, y la que más rendimientos proporciona al Estado.

El ver aumentar la exportacion del vino de un modo prodigioso, alentó al labrador para que cada año hiciera más plantaciones; y hoy que empieza á recoger los frutos de su trabajo, se ve sorprendido con la baja de precios, con la fabricacion de vinos artificiales y con la falta de exportacion; y no pudiendo utilizar la produccion del vino más que para beberlo, no ve solucion á la crísis que atravesamos. Y necesita que nuestro gobierno y nuestros hombres públicos atiendan á los medios de combatirla.

El labrador español, sufrido en demasía, consume con amargura la crítica situacion en que se encuentra. Por una parte, su cosecha de vino aumenta á medida que sus plantaciones dan fruto, y por consiguiente, el gasto de los cultivos aumenta tambien; por otra, la exportacion no crece, ni crece tampoco el consumo del vino natural por los excesivos derechos de consumo, que, como hemos dicho otras veces, llega á 150 por 100 del valor del vino: además la fabricacion de los vinos llamados artificiales, ha despertado la ambicion de extranjeros y nacionales; han comprado las brisas ó desperdicios del vino á incautos cosecheros, las han sometido á nueva fermentacion, las han adicionado agua, azúcar, materia colorante, y por fin; aguardiente industrial, para dar fuerza, y han obtenido vinos artificiales á precios insignificantes, que han traspasado la frontera, desacreditando el vino natural y encontrado mercados extranjeros como vino puro español, cuya operacion, en algunos puntos, se ha hecho á ciencia y paciencia de los cosecheros, á quienes les llenaba de satisfaccion porque les proporcionaba unas cuantas pesetas del producto que antes tiraban, sin pensar que esas pesetas mataban la venta de sus vinos naturales. Estas son las causas de la crísis vinícola que atravesamos, á la que debemos poner pronto remedio.

Ya nadie duda que el principal factor para las falsificaciones de los vinos son los bajos precios que tienen en España los aguardientes industriales, y como en ninguna nacion vinícola pagan menos derechos de aduana que en España, esta es la causa que en ningun pais pueda fabricarse vino artificial más barato que en el nuestro, que tiene cuarenta millones de hectólitros de produccion de su suelo, resultando con ello la anomalía de que salga por las fronteras el vino artificial por su insignificante precio, mientras que los cosecheros tengan, como hoy sucede, sus bodegas llenas de vino, pero sin encontrar quien se lo compre y sin vasijas para colocar su próxima cosecha.

Para que se vea la razon de nuestras quejas, vamos á indicar los derechos de importacion de los aguardientes industriales en algunas naciones europeas, datos que el último número de «La Reforma Agrícola» reproduce de un ilustrado periódico francés.

Rusia	455	francos el hectólitro.
Inglaterra	287	»
Francia.	156'25	»
Italia.	148	»
Bélgica.	145	»
Holanda.	128	»
Suecia	100	»
Alemania. . . .	100	»
Austria	100	»
Portugal	94	»
España.	21,10	»

¡Véase qué nacion irán á buscar los fabricantes de vino falsificado que les ofrezca más ventajas que ¡España!

Ante esto, ¿qué tenemos que hacer? Acudir todos al gobierno, á los diputados y senadores, sin fijarse en partidos políticos; enviar exposiciones á la representacion nacional; exponer la penuria que sufre el pais por la falta de exportacion de sus productos; señalar como principal por una via interior, cuyas salidas

causa de la ruina del vinicultor la importacion del dañoso aguardiente industrial; decir que el aguardiente que el año último ha pagado derechos en nuestras aduanas, se valora en 254 y medio millones de reales, cantidad que ha salido de España para dar trabajo á la industria extranjera, comprándoles un producto nocivo, mientras que nuestras fabricas de destilacion están paralizadas y la cosecha del vino en las bodegas del ahogado cosechero; exigir como única salvacion para la vinicultura española que se desnaturalicen los aguardientes industriales impuros á la entrada de nuestras aduanas, mezclándoles cualquiera producto, que sin ser venenoso, permita aplicar dicho aguardiente para usos de la industria, pero que su mal olor y sabor le haga inservible para fabricacion de licores, mezcla con los vinos ni con nada que pueda beberse, aplicando el mismo procedimiento de las Aduanas de Alemania, que inutilizan nuestros magníficos aceites para que no hagan la competencia á sus grasas, y así debemos hacer nosotros con el aguardiente, proceda de donde proceda.

Y ahora que se está en negociaciones para concertar el tratado comercial con Suecia, de donde procede gran parte del aguardiente que recibimos, de tránsito por Alemania, y que se le van á conceder los bajos derechos que tiene la nacion, es de todo punto indispensable consignar la cláusula de que se *desnaturalizará en nuestras aduanas todo aguardiente que no sea puro y en estado líquido*, cuya condicion debemos aplicar á las demás naciones; porque aunque no se ha estipulado en los contratos, son medidas de órden interior, que puede aplicar el gobierno, basadas en la higiene y en la moral, pues como hemos indicado en artículos anteriores, el consumo del aguardiente industrial llena los hospitales de enfermos, los manicomios de locos, las casas de maternidad de huérfanos, y las cárceles de desgraciados.

Varios pueblos han elevado exposiciones á las Córtes por conducto de la *Sociedad Española Vitícola y Enológica*, pidiendo que se inutilicen los aguardientes industriales, cuyas exposiciones se entregarán á la representacion nacional por medio de sus socios, que son á la vez diputados, y todos los vinicultores deben seguir este ejemplo, ya por conducta de dicha sociedad, ya por el diputado de su distrito.

El asunto es de gran interés para la vinicultura del país y no debemos dejar pasar los momentos presentes que están reunidas las Córtes, que como asunto urgente y de importancia, no dudamos que se nombrará una comision que proponga las medidas que á su alta sabiduría corresponde, tomando acuerdos inmediatos.

Esperamos que todos los vinicultores nos ayudarán en esta empresa de salvacion, pues el trabajo individual solo puede señalar el punto de apoyo y colocar la palanca, y el esfuerzo de todos unidos es el que ha de levantar la gran mole que nos aplaste: pensad que los labradores somos hoy más de la mitad de los habitantes de España, y que vuestra opinion y reclamaciones á vuestros diputados han de pesar en las resoluciones que tomen.

JUAN MAISONNAVE.

Cañon lanza-cabos

El «Iron» ha publicado la descripcion de un cañon lanza-cabos para establecer comunicacion desde tierra con buques náufragos.

Este aparato es invencion de mister Dawson y ha dado resultados muy satisfactorios.

Consiste en un fusil y en un cañon de bronce montado en su correspondiente cureña.

La pieza posee la carga alojada en un espacio anular, existente en el ánima, y un tubo pequeño colocado en toda la extension de la misma.

El cabo se aduja en una especie de espoleta ó proyectil interiormente hueco, que está alojado en una envuelta metálica, mientras que el chicote delantero del cubo se afirma en la extremidad delantera de la envuelta que, en su culote tiene un agujero, por el cual, así como por el tubo central, pasa el otro chicote amarrado al cañon.

Introducida la envuelta en éste, el tubo central pasa por la espoleta y por la envuelta, y ésta, al efectuarse el disparo, despide al cabo en su trayectoria.

La instalacion central del tubo y el empleo de platillos especiales de expansion, evita que el cabo se queme ó averíe por efecto de la ignicion de la pólvora.

La pieza se apunta por medio de una rueda colocada en el exterior de la gualdera.

En las pruebas efectuadas ante un distinguido concurso, Mr. Dawson hizo varios disparos con el fusil cargado con 1 3[4 dracmas de pólvora fina, lanzando con el mayor éxito un cabo de 160 yardas.

Seguidamente se tiró dos veces con el cañon cargado con 7 1[2 onzas de pólvora, disparando en iguales términos satisfactorios otro cabo de 460 yardas.

Dicho cañon, además de reunir otras ventajas, supera á los cohetes hasta ahora usados, por su mayor alcance y certeza, pudiendo conservarse la carga de pólvora completamente seca, y, por lo tanto, en condiciones para ser empleada en cualquier ocasion.

Este fusil y su análogo cañon va á usarse para establecer comunicaciones en los incendios de mar y tierra pudiendo tener otras aplicaciones igualmente extensivas al ejército y á la marina, lo cual se ha comprobado en los experimentos oficiales de la armada y de otros cuerpos de la milicia.

MAHON

El diario «de la valía, del talento y del dinero», abandonando ya, sin duda por contraproducente, el sistema de dejarnos maltrechos y exánimes en cada una de nuestras polémicas, se acoje ahora al no ménos socorrido de que pretendemos acobardarle con *un manojo de groseros y estúpidos insultos*, sin probar por supuesto, afirmacion tan gratuita. Desafiamos á nuestro contrincante á que señale una línea, una frase siquiera, que envuelva grosería ni insulto, y estamos dispuestos si así lo hace á entonar el *me penitet* y á confesarnos paladinamente vencidos.

¿Es acaso insulto y grosería el afirmar y probar que ha sido objeto de burla quien inserta un escrito cuyo autor necesita quince dias para recoger datos acerca un asunto sencillísimo, para venir, al fin y al cabo, á demostrar un completo desconocimiento de fechas y disposiciones y confundir lastimosamente el *impuesto* con la *prestacion* personal? Porque, no hemos de suponer que sea de redaccion el primer artículo «Total cero», pues todos sabemos que el diario viejo cuenta por redactor en jefe con todo un señor abogado que tiene el deber de estar al tanto en asuntos administrativos, con tanta mayor razon cuanto el dia de mañana puede nombrarle el Gobierno *Administrador letrado, Oficial de 2.ª clase de la Administracion subalterna de esta ciudad.*

¿Es, tampoco, insulto y grosería el suponer ruidad de alma en quien pretende, sin razon ni fundamento alguno, hacernos pasar por ofensores de la honra y de la dignidad de un alto funcionario? Déjese, pues, el colega de escupir al cielo, que en su propia cara ha de caerle la saliva, y vamos al asunto.

Débil, muy débil es la defensa que en su último número hace el otro diario de su poco meditada afirmacion, de que la influencia del señor Morillo habia sido nula, en la condonacion de las 10.543'06 pesetas, reduciéndose toda ella al siguiente párrafo.

«Por lo que mira al desgraciado »éxito de las solicitudes de 1875 y »1876, diremos que tal vez no fueron »atendidas, porque en ellas se ofre»cía compensar la mitad que el »Ayuntamiento debía entregar en »metálico con los créditos que tenia »contra el Estado. Además, hay que »tener presentes dos cosas: 1.ª, que »mientras no diga el *anti-pipa* cuales »fueron las razones por las que se »denegaron dichas solicitudes, el »simple hecho de haberse dirigido, »no prueba nada en contra de nues»tros amigos; y 2.ª, que la circuns»tancia de no haberse entonces »alcanzado lo que se pedía, no im»plica el que para lograrlo haya de»bido hacer esfuerzos de ningun gé»nero el Sr. Morillo. ¿La solicitud »reciente, está redactada en los mis»mos términos que las citadas de »1875 y 1876? ¿Se ofrece en ella com»pensar la cantidad que debe entre»garse en metálico con créditos que »tuviere el Ayuntamiento contra el »Estado?»

Respecto á las razones por las cuales no fueron atendidas estas solicitudes, no hemos de ser nosotros quienes se lo digamos, antes bien debe el diario viejo apresurarse á esplicarnos el porqué el Sr. Delegado no concedió lo que le pedia el Ayuntamiento presidido por el Sr. Baron de las Arenas y lo ha concedido al actual. Pero añade el colega. *¿La solicitud reciente está redactada en los mismos términos que las citadas de* 1875 *y* 1876? *Se ofrece en ella compensar la cantidad que debe entregarse en metálico con créditos que tiene el Ayuntamiento contra el Estado?* NO; contesta á renglon seguido. SÍ; decimos nosotros, y para que el pobre viejo se convenza de la enorme plancha que ha hecho, entérese del siguiente párrafo de la exposicion, fechada en 5 de Abril del presente año: *No habiendo recaido resolucion alguna á las varias instancias que esta Corporacion ha elevado en diferentes ocasiones á la Superioridad en solicitud de que le fuera condonada la mitad de las* 21,086'11 *pesetas que adeuda por impuesto personal correspondiente al año* 1869-70, *tiene el honor de reproducirlas hoy ante esa Delegacion, esperando confiadamente se servirá concederle dicha gracia, para lo cual y en virtud de lo que disponen las órdenes vigentes, manifiesta este Ayuntamiento que se halla conforme, ya que no es posible recaudar nada por dicho concepto, en que las* 10.543'05 *pesetas á que quedará reducido dicho débito despues de la condonacion del* 50 *por* 100 *se estinga por medio de la compensacion de* 9.898'18 *pesetas que acredita esta municipalidad por recargos municipales sobre la contribucion territorial del Presupuesto de* 1880-81, *con más* 457'37 *pesetas que por igual concepto acredita tambien del Presupuesto de* 1882-83, *y la cantidad en metálico de* 187'50 *pesetas que faltan para completar el importe del espresado débito y que esta Corporacion ofrece entregar en dicha forma.*

Ahora bien; ¿quién ha obtenido la resolucion pronta y favorable de esta solicitud? El Sr. Morillo. ¿Quién ha logrado la liquidacion de las cantidades que el Estado adeudaba al Ayuntamiento? El Sr. Morillo. ¿Quién ha conseguido que estas cantidades se aplicasen al pago de las 10,543'05 pesetas que por impuesto personal adeudaba el Ayuntamiento al Estado? El Sr. Morillo. Venga ahora el otro diario *con todo su talento, con toda su valía, con todo su dinero y díganos*: ¿porqué lo que ha alcanzado el Sr. Morillo no lo alcanzaron los Moncada, Martorell, Benimuslem, Carrió, Ládico y Vidal?

Y no vale la escusa de no haber reproducido el Ayuntamiento su solicitud con posterioridad al año de 1876 para disculpar á sus amigos que desde entonces han pasado por la Diputacion; pues en los archivos municipales obran las comunicaciones que sobre este asunto se han cruzado hasta época muy reciente. Luego si lo que todos los diputados conservadores y camaleónicos no han podido conseguir en diez años de diputacion, lo ha conseguido en tan poco tiempo el señor Morillo, ¿no es lógico, y consecuente, y natural que dediquemos unas pocas líneas para demostrarle nuestro agradecimiento y tributarle los elogios que con su celo, su asiduidad y su influencia ha sabido conquistarse?

Conteste el otro diario, si es que su talento y valía le sugieren razones para hacerlo, y cuide otra vez de ser mas cauto y no meterse en asuntos que ni conoce ni entiende.

—

Se ha vuelto á encargar de la primera tenencia de Alcalde de esta ciudad de cuyo cargo habia sido suspendido al incoarse la causa de la Junta del Censo nuestro querido amigo y compañero D. Juan J. Rodriguez.

—

Mañana como de costumbre se celebrarán bailes públicos en San Luis, San Clemente y Llumesanas.

—

El Sr. Juez de Instruccion de este Partido acompañado del señor Alcalde y de los tenientes señores Codina y Ponsetí, ha pasado hoy la reglamentaria visita de cárceles.

—

Los aficionados á salir al campo habrán recibido hoy un alegron al ver el dia magnífico de que hemos gozado, pues con el tiempo que reinaba estos últimos dias, hubieran sido muchos los que se hubiesen retraido de salir á echar una cana al aire.

—

Programa de las piezas que tocará mañana la banda de música del Regimiento de Filipinas en el paseo de Isabel II.

1.ª Paso doble «El Nuevo Recluta», Perelló.

2.ª Cabana «La Neguita», Milpager.

3.ª Mazurca «La Guipuzcoana», Erviti.

4.ª Preludio del «Anillo de Hierro», Marqués.

5.ª Vals «El Quinto», Hiller.

—

Mañana debe tener lugar en nuestro coliseo el drama sacro «Los Siete Dolores de María».

—

En el paseo de la Esplanada han empezado á cavarse los ho-

yos para la colocacion de los faroles del alumbrado. Este año se han añadido seis nuevos faroles á fin de que el paseo esté alumbrado convenientemente, pues con los que habia la luz era algo insuficiente.

—

Las reses de más peso que han sido sacrificadas hoy para el consumo público son:

Un buey de «Forma vell» cuyo peso es de 440 kilógramos, sacrificado por el cortante Sebastian Olives Verger.

Y otro del «Biniayet vell» de peso de 455 kilógramos, sacrificado por el cortante Pedro Sotés.

—

En el vapor-correo «Puerto-Mahon» serán embarcadas mañana 74 cabezas de ganado vacuno, 43 de lanar, 11 cabrio y 9 de cerda.

—

Los historiadores y los estadistas, que encanecen estudiando los grandes problemas políticos, deben rendirse ante la evidencia: el único reinado duradero, indiscutible y que ha realizado en todos los tiempos el ideal del imperio del mundo, vanamente perseguido por los conquistadores, es el de la moda. Nadie resiste á su autoridad, y sus decretos son acatados por el orbe civilizado como jamás lo fueron los de ningun autócrata.

De aquí la importancia creciente de un buen periódico de modas, y el grado asombroso de perfeccion que han llegado á alcanzar en todos los paises cultos aquellos que, como «La Moda Elegante» han logrado conquistar en España y en la América española una reputacion solidamente establecida por largos años de laboriosidad y de constancia.

Cuando una publicacion especial como «La Moda Elegante» ha llegado tan alto en el favor del público, al punto de ser justamente considerada como una necesidad en las casas, contrae para con aquel una obligacion ineludible: la de mantenerse al nivel de la fama adquirida, porque es natural exigir mucho de quien ha demostrado lo mucho que puede. Pero «La Moda Elegante» no se limita á esto; sino que; progresando cada dia, da números como el último que acaba de publicar que son una verdadera maravilla de buen gusto, mereciendo especialísima mencion el figurin iluminado de extraordinarias dimensiones conteniendo *doce* deliciosos modelos de trajes, que todas las señoras querrán conocer, ahora que se acerca la época de los preparativos para las escursiones veraniegas.

«La Moda Elegante» es una publicacion recomendable por infinitos conceptos, entre los cuales no hay que olvidar uno que en los tiempos que atravesamos tiene su importancia: el de ser un periódico útil, que no grava el presupuesto doméstico con un gasto frívolo, antes bien reporta una economia real y positiva, porque siguiendo sus consejos y tomando por norma las numerosas hojas de patrones que reparte, aquellas familias cuya modesta posicion no les permite valerse exclusivamente de la modista, pueden hacer confeccionar en casa las prendas mas usuales de vestir para señoras, señoritas y niños. Esto, y la baratura relativa de los precios de suscricion, son suficientes á explicar la preferencia que por «La Moda Elegante» muestran las señoras, siempre bastante discretas para distinguir lo bueno, de lo vulgar y adocenado.

Las señoras que deseen conocer las condiciones materiales de la suscricion, recibirán, gratis, un número de muestra y el prospecto, si se sirven pedirlo á la Administracion de «La Moda Elegante», *Alcalá*, 23, Madrid.

—

Se ha repartido el cuaderno número 91 de la Historia de Menorca que con gran aceptacion publica nuestro amigo y paisano D. Pedro Riudavets.

—

Durante el año anterior los rendimientos del tabaco disminuyeron en Francia nada menos que en seis millones de francos.

Una de las teorías inventadas para explicar el hecho es la de que cuando los fumadores se saturan de nicotina no pueden fumar tanto, y que los hijos de padres *nicotizados* fuman menos que los demás fumadores.

En cambio, el consumo del rapé, que era muy grande en Francia, ha aumentado considerablemente en dicho período.

—

Dicen de Washington que hay en Nueva Yorck un sabio inventor de un buque capaz de navegar por el aire con gran velocidad y desde el cual se pueden dejar caer con precision bombas explosivas en las ciudades ó en la cubierta de los buques.

El inventor ha escrito al departamento de marina una carta en la cual, por desgracia, no hay pormenores; pero—agrega el telegrama de Washington—se considera que el asunto es de bastante importancia para proceder á una investigacion, y se ha encargado á un oficial del negociado de Artillería que se comunique con el inventor.

—

He aqui el acortamiento de distancias que procurará á la navegacion el canal de Panamá:

Por la via del cabo de Hornos, Lóndres dista de San Francisco 6.800 leguas, por el canal se ahorran 3.500. Por la misma via del cabo, de Havre dista de San Francisco 6.500 leguas; por el canal se ahorrarán 3.300. La distancia de Lóndres á Sidney, que es de 6.500, se disminuirá de 2.200; la de Burdeos y Havre á Valparaiso, que es de 4.400, se acortará de 1400; la de Lóndres á la isla Sandwich, que es de 6.090 se disminuirá de 2.800; la de New-York á Callao, que es de 4.500, se reducirá de 3.300; la de New-York á Guayaquil, que es de 4.500, disminuirá de 3.850, la de New-Tork á San Diego, que es de 6 mil 200, disminuirá de 4.700; la de New-York á San Francisco por el cabo, que es de 6.400, se reducirá de 4.700, y la del mismo puerto á Vancover que es de 6.700 disminuirá de 4.800.

Y gracias á esta reduccion de distancias se convertirá el continente australiano en un centro, en lugar de ser, como ahora, una extremidad del globo.

—

Leemos:

Porque «La Epoca» asegura que el señor Romero Robledo morirá abrazado á la bandera de la monarquía de D. Alfonso XIII y el señor Lopez Dominguez será el primero en ametrallar á los revolucionarios si presentan la batalla, dice «El Resúmen»:

«Vamos, se conoce que *cambean* los tiempos.

Y que ha sido preciso recurrir á los revolucionarios de setiembre, para que dén pruebas de heroismo monárquico.

Porque el año 68 no se encontraba un conservador que quisiese morir abrazado á la bandera de la monarquía...

Los tiempos podrán *cambear* como *cambea* la táctica de «La Epoca»; pero los conservadores no *cambean*.

Si en 1868 no se encontró uno que quisiera morir abrazado con la *etcétera*, desde 1887 en adelante tampoco se encontrará tan poco amante de su pellejo.

La táctica depende de las *probabilidades*.

—

BOLSA DE MADRID

27 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	65'500
4 por 100 amortizable . . .	82'350
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'000

*
* *

BOLSA DE BARCELONA

27 de Mayo, 4'00 t.

4 por 100 interior.	65'500
4 por 100 exterior.	67'270
4 por 100 amortizable . . .	82'120
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'250
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	93'870
Banco Hispano Colonial . .	46'250
Acciones ferrocarril Francia.	39'120
Id. Norte	72'500
Id. Orense.	11'750
Obligaciones Francia. . . .	60'250
Id. Norte	75'000
Id. Orense.	31'750
Id. Almansa.	56'000
Obligaciones Trasatlánticas .	94'560

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

—

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 25 de Mayo.

Querido director: Interrumpidas por algun tiempo mis correspondencias, vuelvo hoy otra vez á reanudarlas, esperando me dispensará V. y mis queridos lectores de esta interrupcion muy ajena á mi voluntad.

Mañana es el dia señalado para la inauguracion de la estatua del malogrado general D. Juan Prim, que se ha levantado en el Parque de esta ciudad, á cuyo efecto ha llegado ya una comision de Reus y presidida por el alcalde de dicha ciudad.

Hoy es esperada en este puerto la fragata de guerra española que debe llegar de Palma.

Por fin se ha aplazado la apertura de la Exposicion que debia celebrarse en Setiembre de este año, acordándose celebrarla el dia 8 de Abril de 1888.

Trátase de construirse en esta capital un tranvia movido por la electricidad. Veremos si resulta cierta esta noticia.

Los voluntarios catalanes de la guerra de Africa suscritos en las Casas Consistoriales para cobrar las 100 pesetas que á cada uno de ellos acordó regalar el Ayuntamiento y asistir al solemne acto de la inauguracion del monumento al general Prim, son en número de 78.

Se ha presentado tambien la cantinera de dicho batallon de voluntarios, mas no es probable que pueda asistir á la ceremonia por haber sufrido últimamente algunos ataques apopléticos.

Segun los últimos telegramas recibidos de Sevilla, dicen que continúa la mejoría del torero Luis Mazzantini, que como saben nuestros lectores fué gravemente herido en la corrida verificada el dia 19 del corriente en la plaza de toros de Sevilla.

Sin mas de particular queda de V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 27

Para la mar la escuadra de instruccion compuesta de la fragata «Numancia», arbolando la insignia del Contra-Almirante Excmo. Sr. D. José Maimó, al mando del capitan de navio Sr. D. Antonio de la Rocha y crucero «Castilla», al mando del de igual clase Sr. D. José Perez Lazaga.

Dia 28

Para Barcelona goleta «San Jaime», patron Francisco Leon, con 6 trip. carbon y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 28.

De los escombros del teatro de la ópera cómica de París se han extraido 60 cadáveres más.

En Lastres Tera (Búrgos) se ha penetrado un horrendo crímen, unos hijos han envenenado á su madre.

0

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Junio de 1887.

Ha de constar de **12.000** billetes, al precio de **250** pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de **25** pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser **672**, importantes **2.190.000** pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	120 000
3	de 40.000	120.000
50	de 5 000	250 000
610	de 1.500	915.000
2	aproximaciones de 8.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	16.000
2	id. de 6.000 para el premio segundo	12.000
2	id. de 3.500 para el premio tercero	7.000
672		2.190.000

Mahon 27 de Mayo de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Aviso

Hallándose restablecido de la larga enfermedad que padecía, el Administrador de entierros Antonio Barceló y Olives ofrece de nuevo sus servicios al público. Vive en la calle de San José número 15.

Subastas

El domingo próximo dia 29 del actual á las once de su mañana se venderá en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario don José Vinent y Seguí, la casa calle del Sol número 68 que formará esquina con la carretera de Mahon á Ciudadela.

Las condiciones de venta y títulos de propiedad obran su poder del referido Notario.

***

El dia 30 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, las fincas siguientes: 1.° una casa situada en esta ciudad calle del Rector número 12 bajo el tipo de 4.750 pesetas: 2.° otra casa situada en esta ciudad calle de San Jaime número 3, bajo el tipo de 2,600 pesetas; y 3.° un almacen en el Anden de Poniente del puerto de esta ciudad núm. 81, bajo el tipo de 2000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta obran en poder de dicho Notario.

SOMBRERERIA DE R. DELGADO

Calle del Castillo n.° 14

Participa á sus parroquianos y al público en general haber recibido del extranjero, los últimos modelos de sombreros para señora.

Nodriza

En Villacárlos, calle Mayor núm. 94 hay una jóven, que por habérsele muerto en el parto la criatura desea hallar otra para amamantar. Tiene la leche fresca de pocos dias.

Maestro cocinero peninsular

Con buena recomendacion, ofrece sus servicios.
En esta imprenta darán razon.

Bazar Canet y Pons

50, Arrabal, 50

Antes de proveerse de prendas de vestir para el verano, visitad este establecimiento.

¡Elegancia, Baratura y Solidez!

Espuestos á nuestros estantes toda la confeccion de la presente temporada la ofrecemos á este respetable público á los siguientes precios:

Un trage lanilla con buen forro por 15 pesetas.
Un id. id. cuadros novedad por 25 "
Trages para niño un gran surtido á varios precios.
Pantalones algodon desde 3 pesetas uno.
id. id. novedad 4'50 "

No olviden las cretonas de esta casa que se dan á 3 y medio centimos escudo palmo.

50, Arrabal, 50

Para vender

Lo está un burro de buena talla á propósito para carro. Darán razon calle del Rosario núm. 5.

Hojas de servicio

Se hallan de venta al precio de diez céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de «El Liberal».

Listas de embarque.

Véndense al precio de **5** céntimos de peseta en la imprenta de **El Liberal**.

Libretas de alquiler

Véndense al precio de diez céntimos de peseta en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, n.° 25.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (Dr DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.**

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantia de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantia de la legitimidad.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ARMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Coche para vender

En buen estado y con sus correspondientes arreos.
Informarán en esta imprenta.

Nodriza

En Alayor plaza de San Francisco número 14 hay una, leche de pocos dias, que desearía hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Para vender

Lo está la casa n.° 28 de la calle de Cifuentes.
Para informes á su dueño en la misma.

***

Lo están dos casas, sitas en esta ciudad calle de la Reina números 28 y 30.
Informarán en la propia calle n.° 32.

El Somnambulismo

PROVOCADO. ESTUDIOS FISIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, por H. BEAUNIS, profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina de Nancy; version española por D. Enrique Simancas y Larsé, licenciado en medicina y cirugía. Madrid, 1887 Un tomo en 8.° ilustrado con 6 figuras intercaladas en el texto. **Precios**: En Madrid, en rústica, 3'50 pesetas; en pasta ó tela, 4'50; en provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5 pesetas.

En el estudio hecho por Mr. BEAUNIS en *El Somnambulismo provocado*, este ilustre profesor, fiel á su método, se limita á hablar de hechos precisos y perfectamente claros; comprueba sus observaciones por medio de instrumentos cuyas indicaciones alejan toda sospecha de simulacion por parte de los sujetos, y, cosa rara en este género de estudios, puede considerarse como perfectamente demostrado todo cuanto afirma en su libro. Por medio de sugestiones logra que los latidos del corazon sean más rápidos, lo cual, entre paréntesis, no puede realizar la voluntad del sujeto; desarrolla la agudeza auditiva de sus somnámbulos, y obtiene, sobre todo, efectos físicos verdaderamente sorprendentes. En otra parte de su obra hace resaltar el ilustre autor el poder moral que el hipnotizador adquiere sobre el somnámbulo, que le obedece en absoluto, y sólo le obedece á él si así se lo ordena. ¿Cuál es la teoría que explica hechos tan extraños? Beaunis se niega á darla por el pronto y opina. muy acertadamente sin duda, que no será posible la resolucion del problema en tanto que las funciones del cerebro, y principalmente la naturaleza del sueño normal, no sean mejor conocidas que hasta ahora. Esta ligera indicacion de la índole y materia del trabajo de Mr. Beaunis, creemos bastará para recomendarle á toda persona, sea ó no médico, que quiera estar al corriente del asunto.

Se halla de venta en la Librería editorial de **D. Cárlos Bailly-Bailliere**, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

En Mahon en casa de D. Pascual José Hernandez é imprenta de **El Liberal.**

Queda prohibido el cazar, estraer leñas y penetrar en los «Freus de la Mola» y «Estancia del Lazareto» de este puerto sin permiso del arrendatario de aquellos pastos Francisco Olives Torres.

MAHON

Viento fresco

100.000 Abanicos

Calle Nueva n.° 8

MARIANO EL BARATO

Talonarios para la Lotería Nacional

Constan de 25 recibos y se venden en la imprenta de B. Fábregues, al precio de 30 cénts. de peseta

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.